

INFORME DE CONCURSOS Y PROCESOS CONCLUIDOS EN EL MES DE JULIO DE 2020

| No. | PLAZA | Tipo de Concurso | | | Tipo de contratación | | Perfil de la Plaza | Número de Participantes | Fecha de inicio del concurso | Toma de Posesión | Nombre de la persona seleccionada |
|-----|--|------------------|---------|-------|-------------------------|----------|--|-------------------------|------------------------------|------------------|---|
| | | Interno | Externo | Mixto | Nombramiento Permanente | Contrato | | | | | |
| 1 | Médico | | X | | | X | Preparación Académica: Graduado de Doctorado en Medicina Experiencia: de 2 a 4 años en puestos similares | 4 | 07-may-20 | 01-jul-20 | Información confidencial, ya que no se cuenta con el consentimiento expreso para su divulgación, de acuerdo al artículo 24 y 25 de la Ley de Acceso a la Información Pública. |
| 2 | Agente de Seguridad Bancaria | | X | | | X | Preparación Académica: Graduado de Bachillerato. Con estudios policiales o militares. Experiencia: Mínimo 1 año en puestos similares | 14 | 03-ene-20 | 16-jul-20 | Información confidencial, ya que no se cuenta con el consentimiento expreso para su divulgación, de acuerdo al artículo 24 y 25 de la Ley de Acceso a la Información Pública. |
| 3 | Analista de Programación y Análisis Financiero (1) | X | | | | X | Preparación Académica: Graduado de Administración de Empresas o Contaduría Pública. Deseable maestría en Finanzas Experiencia: De 2 a 4 años en puestos similares | 2 | 16-jun-20 | 16-jul-20 | Información confidencial, ya que no se cuenta con el consentimiento expreso para su divulgación, de acuerdo al artículo 24 y 25 de la Ley de Acceso a la Información Pública. |
| 4 | Asesor Económico Financiero (2) | X | | | | X | Preparación Académica: Graduado de Licenciatura en Economía, en Economía y Negocios o Finanzas, con Maestría en Economía o Finanzas Internacional. Experiencia: 4 a 6 años en puestos similares | 1 | 27-jul-20 | 27-jul-20 | Información confidencial, ya que no se cuenta con el consentimiento expreso para su divulgación, de acuerdo al artículo 24 y 25 de la Ley de Acceso a la Información Pública. |

(1) Traslado con base a la norma 5.4.2

(2) Nombramiento excepto de concurso, aprobado por la Presidencia del Banco, con base a norma 6.1 del Instructivo para la cobertura de plazas.

El Art. 83 de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva, establece que "No serán aplicables a la gestión del Banco, la Ley de Tesorería, la Ley Orgánica de Presupuestos, la Ley de Suministros, ni cualesquiera otras disposiciones que se refieran a la recaudación, custodia y erogación de los fondos públicos y al manejo, en general, de los bienes del Estado, y a las prestaciones al personal, salvo en lo que se consigne específicamente en esta Ley.

También el Art. 23 de Ley Orgánica del Banco le confiere al Consejo Directivo:

" i) Aprobar, el presupuesto anual del banco, así como el régimen de salarios y otras remuneraciones de sus directivos, funcionarios y empleados, en concordancia con el régimen de salarios del sector financiero del país. Dicho presupuesto deberá ser aprobado a más tardar el 31 de diciembre del año anterior;

El Reglamento de trabajo, en el Art. 1 establece que:

"El personal, se vinculará con el Banco, a través de un nombramiento. No obstante, el Banco podrá contratar personal para desempeñar labores de carácter temporal y eventual, así como para personal pensionado que continúe laborando. En estos casos se suscribirá un Contrato de Trabajo.